



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

09 JUN 2016

Exp. Ref.: 0030027/2015

VISTO:

Lo solicitado a fs. 13 por la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Alicia Servetto, la renovación de la designación interina del Lic. Lucas Alejandro RUSSO (Legajo 48096), en un cargo docente de profesor asistente DSE (C. 114), en virtud de la modificación de planta de cargos "transitoria" dispuesta por RR N° 2180/2014, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaria de Posgrado de la Secretaria de Asuntos Académicos, a fs. 14, dando el V° B° a lo solicitado por la Directora del CEA y no teniendo observaciones que realizar al respecto.

Lo informado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal a fs. 17, adjuntando a las actuaciones la Resolución Rectoral N° 571/2016 (fs. 15 y 16) la cual prorroga la modificación de planta de cargos "transitoria" mencionada en el Visto, desde el 01/04/2016 y por el término de un año.

La Ordenanza HCS 5/95, en virtud de la fecha, que la Dirección del CEA, solicita la renovación de la designación interina del Sr. Russo para reconocer la misma con carácter de excepción.

Lo dispuesto en el Art. 2° inc) c de la R.R N° 603/16 y Res. H.C.S. N° 355/16, respecto a las atribuciones de la persona Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES -UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovar la **designación interina** en el Centro de Estudios Avanzados, del **Lic. Lucas Alejandro Juan, RUSSO (D.N.I. 31.558.596), legajo 48096**, en un cargo de Profesor Asistente DSE – cód. 114-, desde la fecha de su aprobación y por el término de un año o antes si se deja sin efecto la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del CEA, aprobada por RR nro. 2180/14 y prorrogada por RR nro. 571/16, desde el 1° de abril de 2016 y por el término de un año. Reconocer con carácter de excepción y en los términos del Art. 2° segundo párrafo de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, por el Lic. RUSSO, desde el 01 de abril de 2016 y hasta el día anterior a la fecha en que se apruebe su designación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba **disponer** que el **Lic. Lucas Alejandro Juan, RUSSO**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del personal de la Universidad con copia de la Resolución que aprueba su designación interina en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.



RESOLUCION N°:

88

Lic. SILVANA ALEJANDRA BUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA